



TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE AULAS VIRTUALES EN MOODLE

AVA-TIC 2026

“Creación o actualización de Aulas Virtuales en Moodle”



I. INTRODUCCIÓN

Esta convocatoria responde a la Política de apoyo a la formación mediante Tecnologías de la Información y la Comunicación-TIC (Acuerdo Superior No. 051 de 2009) y a la (reglamentación complementaria. En la Política se definen los principios orientadores del apoyo a la formación mediante el uso de las TIC, y se considera la apropiación y uso adecuado de las tecnologías como apoyo a la generación de posibilidades para enriquecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

En este marco, y según el Acuerdo 277 de 2011, la Universidad Industrial de Santander (UIS) seleccionó la plataforma Moodle como escenario institucional de encuentro en línea, para apoyar estrategias didácticas en los procesos de formación, además de garantizar el soporte técnico y el talento humano capacitado para atender las propuestas generadas en cada una de sus unidades académicas y administrativas.

A partir de 2021, el Equipo Líder en TIC - ELTIC incluyó en su portafolio TIC una convocatoria orientada principalmente a la creación y mejora de aulas virtuales en la plataforma institucional de

aprendizaje, promoviendo además la vinculación de estudiantes como apoyo a los procesos de transformación de estrategias docentes.

2. OBJETIVO

Fortalecer el diseño, la implementación o el mejoramiento de Aulas Virtuales de Aprendizaje (AVA) en la plataforma institucional Moodle, mediante la asignación de auxiliares estudiantiles que contribuyan al desarrollo de las iniciativas propuestas por los profesores que orienten actividades académicas de pregrado en los programas de la UIS.

3. REQUISITOS

3.1 Para el profesor

1. Ser parte del profesorado UIS¹
2. No tener compromisos en mora con otras Convocatorias TIC lideradas desde la Vicerrectoría Académica.

3.2 Para el estudiante

1. Ser estudiante de pregrado UIS
2. Tener matrícula vigente para el semestre académico 2026-I, sin condicionalidad o sanción disciplinaria.
3. Estar cursando, mínimo, el segundo nivel de su programa académico.
4. Cumplir con los requisitos institucionales para asumir una auxiliatura estudiantil por hasta 100 horas durante el semestre 2026-I.

3.3 Para la actividad académica que será intervenida

1. La actividad académica que vaya a ser intervenida debe pertenecer al plan de estudios de un programa académico de pregrado de la UIS.
2. La actividad académica que vaya a ser intervenida debe estar programada para el semestre 2026-I.

4. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria se llevará a cabo en las siguientes etapas:

4.1 Elaboración y envío de la postulación

Para participar en esta convocatoria se debe seleccionar uno de los siguientes escenarios:

¹ Incluye profesores planta de carrera, cátedra, tutor, profesores ocasionales de sedes regionales, especiales, temporales y docentes ocasionales de ciclo común.

1. Tener una actividad académica que no cuenta con AVA en el semestre 2026-I, si es una actividad académica anual, y desea crear durante el semestre 2026-I e implementarla en el mismo semestre o semestre 2026-2 en el caso de ser una actividad académica anual.
2. Tener un AVA y requerir apoyo para actualizarla durante el semestre 2026-I e implementarla en el mismo semestre o semestre 2026-2 en el caso de ser una actividad académica anual.

Una vez seleccionado el escenario más apropiado, el profesorado que desee postularse deberá contactar un(a) estudiante, que cumpla con los requisitos para ser vinculado(a) mediante la figura de “auxiliatura estudiantil” y deberán recopilar los siguientes documentos:

- Hoja de Vida resumida del(a) candidato(a) a la auxiliatura (formato libre, no exceder de una página).
- Copia de:
 - Cédula de ciudadanía,
 - Carnet estudiantil UIS,
 - Polígrafo de notas del semestre 2025-2,
 - Horario de clases del semestre 2026-I,
 - Captura de pantalla con la constancia de la inscripción en la [página](#) de estudiantes convocatoria de auxiliares ([Tutorial para inscripción](#))
 - Formato de ARL diligenciado. Pueden descargar una versión en excel para editar [AQUÍ](#).

El(la) profesor(a), con apoyo del(a) estudiante(a) candidato(a), debe identificar un listado de actividades a realizar por parte del(a) auxiliar estudiantil, y describir cómo estas actividades le permitirán al(la) profesor(a) alcanzar el objetivo que se propone con la postulación. Es fundamental que este listado de actividades del(a) auxiliar estudiantil se alinee directamente con los entregables mínimos requeridos en la propuesta técnica (especificados a continuación), de modo que el trabajo del auxiliar justifique la creación de recursos, actividades y unidades temáticas:

1. Los(as) profesores(as) que no cuentan con AV y que se postulen para diseñarla durante el semestre 2026-I e implementarla en el mismo semestre o semestre 2026-2 (en el caso de ser una actividad académica anual), deben especificar detalladamente en su propuesta los siguientes ítems:
 - a. Mínimo tres (3) unidades temáticas.
 - b. Mínimo tres (3) recursos asociados a Moodle por unidad (Estos deben incluir diferentes recursos multimedia: videos, imágenes, presentaciones dinámicas, entre otros).
 - c. Mínimo tres (3) actividades de Moodle por unidad, incluyendo diversos tipos de actividades: cuestionarios, tareas, foros, glosarios, h5p y juegos, entre otros.
2. Los(as) profesores(as) que tienen un AV y requieren apoyo para mejorarla durante el semestre 2026-I e implementarla en el mismo semestre o semestre 2026-2 (en el caso de ser una actividad académica anual), deben cumplir con lo siguiente:
 - a. Presentar el estado actual del aula que será intervenida por medio de capturas de pantalla del AV, en modo edición, como evidencia de los recursos y las actividades vigentes en el espacio virtual directamente relacionadas con la propuesta actual.
 - b. Incluir en su propuesta las mejoras que se van a realizar en términos de alguna de las siguientes opciones:
 - i. Inclusión de unidades temáticas: mínimo una (1) por unidad, cada una con al menos dos (2) recursos asociados en Moodle, incluyendo diferentes recursos multimedia:

- videos, imágenes, presentaciones dinámicas, entre otros) y mínimo (2) actividades de Moodle por unidad. (Estos deben incluir diferentes tipos de actividades: cuestionarios, tareas, foros, glosarios, h5p, juegos, entre otras).
- ii. Inclusión de recursos y actividades en cada unidad temática existente: mínimo (4) inclusiones entre recursos y actividades. Estos deben incluir diferentes recursos multimedia: videos, imágenes, presentaciones dinámicas, cuestionarios, tareas, foros, glosarios, h5p, juegos, entre otras).
 - iii. Rediseño de recursos y actividades a unidades temáticas existentes: mínimo (2) inclusiones entre recursos y actividades en los que se evidencie la mejora en la calidad de estos.

Para formalizar la postulación, se debe diligenciar el formulario: “Convocatoria para la creación o actualización de Aulas Virtuales de Aprendizaje en Moodle” antes de la fecha límite establecida en la presente convocatoria (ver cronograma).

Un [ejemplo del formulario](#) se encuentra disponible con el fin de facilitar la preparación de la postulación con anterioridad y contar con los documentos de soporte del auxiliar estudiantil que deben ir en un mismo archivo PDF y adjuntarse al formulario definitivo.

El formulario definitivo para formalizar la postulación se encuentra disponible [AQUÍ](#). Recuerde preparar el documento soporte del(a) auxiliar estudiantil en un sólo archivo pdf para adjuntar en el mencionado formulario.

4.2 Asignación de auxiliaturas estudiantiles

Para asignar la cantidad de horas a cada auxiliatura estudiantil, el criterio principal de selección en esta convocatoria es el orden en las listas conformadas durante la inscripción de postulaciones para cada escenario, según recursos disponibles.

Dentro del tiempo asignado para la auxiliatura, el estudiante debe dedicar 10 horas para formación en el rol de editor de cursos en la plataforma Moodle institucional. Esta formación será orientada y certificada desde el CEDEDUIS.

La cantidad mínima de horas asignadas por auxiliatura en el semestre será de 100 para el primer escenario y 85 para el segundo. En ambos casos, dichas horas deberán ejecutarse durante el semestre 2026-I. Cabe señalar que, para las actividades académicas anuales, solo se asignaran horas de auxiliatura durante el semestre 2026-I.

Los resultados de la presente convocatoria se remitirán vía correo electrónico a cada uno de los(as) profesores(as) y estudiantes inscritos.

4.3 Cierre

El profesor debe entregar la siguiente documentación como evidencia de las actividades ejecutadas, al cierre de la convocatoria:

- i. Informe de “lecciones aprendidas y recomendaciones” sobre el trabajo realizado.
- ii. Evaluación de cada auxiliar estudiantil en formato institucional.
- iii. Certificado del profesor de participación en el curso² “Políticas Universitarias: Modelo Pedagógico UIS21 - Reconociéndonos” ofrecido por el CEDEDUIS.
- iv. Certificado del(a) estudiante de formación acerca del manejo de la plataforma Moodle emitido por el CEDEDUIS.
- v. Los(as) autores(as) deben dar crédito explícito a la Universidad Industrial de Santander en todos los productos resultantes.

5. TÉRMINOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Al participar en la convocatoria, el(la) profesor(a) postulante declara que los contenidos propuestos y los materiales a divulgar mediante medios digitales no infringen derechos de propiedad intelectual de terceros. En caso necesario, deberá aportar las respectivas autorizaciones o cesiones de derechos patrimoniales sobre los desarrollos o productos obtenidos, a favor de la Universidad.

El(la) profesor(a) se compromete a mantener indemne a la UIS frente a cualquier reclamación de terceros relacionada con la titularidad de derechos de autor o propiedad intelectual sobre los productos derivados de la presente convocatoria.

Sin perjuicio del reconocimiento de los derechos morales de autor, que siempre corresponderán a sus creadores, la titularidad de los derechos patrimoniales derivados de las creaciones objeto de esta convocatoria pertenecerá a la UIS, conforme a la normativa vigente en materia de propiedad intelectual y a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Acuerdo del Consejo Superior N.º 093 de 2010 —Reglamento de Propiedad Intelectual UIS—.

En virtud de ello, la UIS podrá utilizar, reproducir, adaptar, comunicar públicamente, transformar o divulgar los productos obtenidos en esta convocatoria para fines académicos, institucionales o de divulgación, conforme a las prerrogativas previstas en el ordenamiento jurídico.

6. CRONOGRAMA

Fase	Fecha
Publicación del periodo de recepción de postulaciones.	18 de febrero de 2026
Recepción de postulaciones, vía formulario .	Hasta el 7 de abril de 2026 a las 12:00 del mediodía
Publicación de resultados y asignación de auxilias estudiantiles.	14 de abril de 2026

² Experiencia formativa que tiene como propósito generar un proceso de reflexión institucional respecto de la transformación que el Modelo Pedagógico UIS21 suscita en el abordaje de la función docente. Modalidad virtual, autodirigido, con duración de 20 horas. Para mayor información puede escribir a ceded@uis.edu.co.

Fase	Fecha
Finalización de ejecución de las actividades incluidas en la postulación y cierre de la convocatoria: Diseño o mejora del AVA o Implementación del AVA.	27 de noviembre de 2026

Tabla 1. Cronograma de la convocatoria

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

Para obtener información adicional sobre esta convocatoria, puede comunicarse con el profesor enlace de TIC – PETIC de su facultad, enunciados en la siguiente tabla:

Facultad	Nombre profesor enlace de TIC - PETIC	Correo electrónico
IPRED	Margarita RODRÍGUEZ VILLABONA	marodvil@uis.edu.co
Ciencias	Claudia Inés GRANADOS PINZÓN	cigranad@uis.edu.co
Ciencias Humanas	Ana María LOAIZA GIRALDO	aloaiza@uis.edu.co
Ing. Fisicoquímicas	Giovanni MORALES MEDINA	gmorales@uis.edu.co
Ing. Fisicomecánicas	Jorge Enrique MENESES FLOREZ	jmeneses@uis.edu.co
Salud	Claudia Cristina ORTIZ LÓPEZ	ortizc@uis.edu.co
CEDEDUIS	Hernando GUERRERO AMAYA	director.cededuis@uis.edu.co

También puede comunicarse en caso de tener alguna duda o inquietud sobre la convocatoria con la profesional María del Pilar DÍAZ JAIMES en el correo electrónico politica.tic@uis.edu.co y en caso de requerir soporte en la plataforma Moodle con el ingeniero Jorge Iván TORRES CAMACHO en el correo electrónico jitorres@uis.edu.co